



Cuando se escucha “Urquiza traidor”.

Prensa y tendencias de opinión en los años de 1840

[Fabián Herrero]

Cuando se escucha “Urquiza traidor”. Prensa y tendencias de opinión en los años de 1840*

When you hear "Urquiza traitor". Press and Opinion Trends in the 1840s

FABIÁN HERRERO

Resumen

El objetivo central de este trabajo es analizar cómo interviene la prensa entrerriana y los grupos de poder y de opinión en el contexto de un posible plan de conspiración en la coyuntura del Tratado de Alcaraz. Acuerdo que, según sus premisas iniciales, resolvería por métodos pacíficos el conflicto que Corrientes mantiene con la Confederación. *El Federal Entrerriano* no ha sido suficientemente investigado y constituye uno de los materiales centrales de esta investigación, en sus páginas se trata de dar cuenta de las acciones del gobierno en un momento donde este tiene una posición no enteramente clara con relación al jefe de la Confederación.

Palabras Clave

Urquiza – Rosas – Política – Confederación – Prensa

Abstract

The main objective of this paper is to analyze how the Entre Ríos press, and power and opinion groups intervene in the context of a possible conspiracy plan at the juncture of the Alcaraz Treaty. This agreement, according to its initial premises, would resolve by peaceful methods the conflict that Corrientes maintains with the Confederation. The *Entrerriano Federal* has not been sufficiently investigated and constitutes one of the central materials of this investigation, in its pages it tries to give account of the actions of the government at a time where it has a position not entirely clear in relation to the head of the Confederation.

Key words

Urquiza – Rosas – Politics – Confederation – Press



Recibido con pedido de publicación el 30 de abril de 2018
Aceptado para su publicación el 31 de julio de 2018
Versión definitiva recibida el 10 de octubre de 2018

Fabián Herrero, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Universidad de Buenos Aires, Universidad Autónoma de Entre Ríos, Argentina; e-mail: herrerofab@yahoo.com.ar

* Agradezco las sugerencias recibida por parte de los evaluadores

Esta obra se publica bajo licencia Creative Commons. [Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)



Herrero, Fabián “Cuando se escucha “Urquiza traidor”. Prensa y tendencias de opinión en los años de 1840”, *Prohistoria*, Año XXI, núm. 30, dic. 2018, pp. 103-128.

El Gobierno de Entre Ríos, durante el año 1846, vive, por cierto, una situación paradójica. Por un lado, la provincia es una de las fuerzas principales de la Confederación, luego de que Justo José de Urquiza venciera a las fuerzas unitarias. Sin embargo, por otro lado, su prosperidad económica se basa en lo que se llama los puertos abiertos, esto es, no cumple con las reglas del bloqueo implementadas por Juan Manuel de Rosas pero, ante los reclamos de este último, niega que lo esté quebrantando.¹ En este marco, no puede resultar extraño que se presente una iniciativa conspirativa contra el caudillo porteño, impulsada por el Gobierno de Corrientes y que tendría a Urquiza como su cabeza visible.²

El problema histórico que pretendemos examinar aquí es cómo juegan las facciones y la prensa, durante un período, por cierto, en donde la política se manifiesta a partir de estrategias en donde se privilegia los silencios y las ambigüedades. Para decirlo, en otros términos, desde el plano tanto de los grupos de poder como de la prensa, se trata de examinar cómo actúan en un momento particular en donde los líderes locales (me refiero a Rosas y a Urquiza, pero también a otros), no muestran sus cartas sobre la mesa pública.

El presente estudio se inserta en el marco de una investigación inicial de este período. Para su mejor comprensión, lo divido en tres momentos diferentes del acontecimiento conspirativo. El primero, aprovechando los resultados de otro trabajo paralelo, lo defino como un espacio tanto de circulación de rumores

¹ Véase, por ejemplo, "Antonio Crespo a Justo José Urquiza, Paraná, 4-5-1846", en BOSCH, Beatriz *Los tratados de Alcaraz*, imprenta de la Universidad, Buenos Aires, 1955, p. I. Sobre los puertos abiertos se puede consultar SCHMIT, Roberto *Ruina y resurrección en tiempos de guerra. Sociedad, economía y poder en el Oriente entrerriano posrevolucionario, 1810-1852*, Prometeo, Buenos Aires, 2004. BOSCH, Beatriz *Los tratados...*, cit., p. 5 Un examen exhaustivo del escenario económico y social que se levanta en la primera mitad del siglo XIX, SCHMIT, Roberto *Ruina...*, cit. Sobre el orden político y sus conflictos, véase la inteligente investigación de TEDESCHI, Sonia "La construcción de los estados provinciales en el Río de la Plata. Poder político, institucionalización y conflictividad. Entre Ríos, 1820-1840", Tesis de doctorado, Universidad Pablo de Olavide, 2015. Un muy sugestivo análisis integrador sobre Entre Ríos con otros territorios del litoral, en FRADKIN, Raúl "La participación política popular en el litoral rioplatense durante el siglo XIX. Notas y conjeturas", en FRADKIN, Raúl y DI MEGLIO, Gabriel (comp.) *Hacer política. La participación política en el siglo XIX rioplatense*, Prometeo, Buenos Aires, 2013, pp. 239-272.

² Bosch, quien escribió el mejor trabajo sobre este tema, sostiene que consistió en una "prematura tentativa de rebelión". BOSCH, Beatriz *Los tratados...*, cit., p. 5. El Tratado de Alcaraz también es visto como una situación de tensión entre Urquiza y Rosas que finalmente culmina con la subordinación del primero al orden confederal. Por "sus pretensiones" en dicho tratado, "Rosas colocaba a Urquiza al borde de la excomuniación". HALPERIN DONGHI, Tulio *Historia Argentina. De la revolución de independencia a la confederación rosista*, Paidós, Buenos Aires, 1987, p. 396.

de corte disruptivo como de presentación de una propuesta alternativa de poder dentro de la Confederación. Importa analizar aquí quienes promueven estos dichos y ese plan, pero también qué impacto tiene (si lo tiene) en otros actores que la integran. Un segundo momento presenta dos aspectos: por un lado, se advierte una línea de ambigüedad (por parte del gobernador de Entre Ríos) y, por otro lado, se puede notar una situación de tensión (por parte de los Gobiernos de Corrientes y Buenos Aires). En este sentido, analizo el debate entre *El Federal Entrerriano* (en adelante *EFE*), escrito por Ruperto Pérez y, Florencio Varela, redactor del *Comercio del Plata*, para tratar de comprender no solo los argumentos de actores que se posicionan de modo diferente sino también para precisar y determinar ese doble movimiento de ambigüedad y de tensión. En un tercer momento presento el modo en que se resuelve esta situación conflictiva. En esta línea, analizo la actuación de una de las tendencias de opinión dentro del Gobierno de Urquiza para tratar de dar una respuesta al tema de seguir o no la obra conspirativa. Como se verá, particularmente importante es la participación del principal escritor de *EFE* en cuanto también lo veremos actuar como dirigente político. En efecto, hablo de *momentos* y no de *fases*, en cuanto considero que *momentos* es una noción más adecuada, en cuanto se trata de situaciones temporales diferentes, pero no resultan, en verdad, una línea ascendente sino que constituyen coyunturas con contextos abiertos y dinámicos que se modifican a partir de las posiciones de los actores involucrados.

Un espacio político “conspirativo”

Dos aspectos resultan cruciales para comprender tanto la intervención del periódico local como la de los actores involucrados: surgen, por un lado, iniciativas de corte conspirativo, pero ellas no tienen por otro lado una clara visibilidad pública. Durante el año 1846 se advierte la circulación de rumores sobre una posible alianza contra Rosas, dirigida por Urquiza. En esta línea, el embajador de Francia Deffaudis sostiene que el “resultado proyectado y definitivo de esos acontecimientos”, no puede ser otra cosa que una “alianza defensiva y de neutralidad entre Corrientes, Entre Ríos y probablemente el Paraguay”, la cual puede estar “acompañada de una declaración tocante a la libre navegación del Paraná y Uruguay”.³

³ “Barón Deffaudis a Guizot”, Montevideo, 16-5-1846, en MOLINARI, Diego *Prolegómenos de caseros*, Devenir, Buenos Aires, 1962, p. 140. Sobre los rumores y el plan concreto véase: HERRERO, Fabián “‘Elegancia y federalismo’. El Tratado de Alcaraz, *El Federal Entrerriano* y una escena conspirativa durante el gobierno de Urquiza”, *Estudios sociales*, núm. 56, primer semestre, 2019.

Todo este plano de rumores y de redes de grupos que proponen planes contra Rosas se desplazan a un terreno más firme en la propuesta del gobernador correntino a Urquiza. Ese papel de cambio político consta de tres puntos. En el primero, “Corrientes y Entre Ríos convienen a separarse de la Confederación Argentina hasta que esta, en perfecta paz y libertad, reúna un Congreso General que dé su Constitución.” Asumiendo entonces una perspectiva común, “ambas provincias, en segundo lugar, se conciertan para propender a ese objeto con todo su poder e influencia.” En el tercero, se señala que “el Gobierno de Entre Ríos será el encargado de las relaciones exteriores en los términos que se acordaran.”⁴ En tono confidente, Joaquín Madariaga le aclara que, “como le dije, esto no quita a lo que V. mejor le parezca proponer y en lo que ciertamente hemos de arreglar”. Al mismo tiempo le señala que “Juan (su hermano) camina el 7 para la Asunción, a preparar al presidente.” No se conoce si hubo o no respuesta por parte de Urquiza. Es muy probable, como razona Bosch, que no las rechazara. Esta conjetura está fundada en un indicio importante, las “relaciones prosiguieron en el mismo tono amistoso y hasta se fijó fecha para una entrevista”.⁵ Más tarde, se conoce que Paraguay no acepta participar del plan de Corrientes porque desconfía de Urquiza, ya que este no habría dado ningún paso o gesto concreto para lograr un acuerdo.⁶ De este modo, en el momento del acuerdo de paz, tanto Paraguay y Bolivia (con quien también se habían iniciado contactos al respecto) no entran en los planes de Corrientes porque no confían en él.⁷ En ese marco, tanto de rumores como de concretos planes conspirativos y, por cierto, de potenciales aliados poco confiables, se realiza el acuerdo de paz.

El Tratado se concreta el 15 de agosto a nombre de los representantes de Entre Ríos y Corrientes. Son dos, uno público y otro secreto.⁸ En el primero se insertan las primeras bases transmitidas por el gobernador de Entre Ríos, pero ellas quedan anuladas por el secreto, ya que se sanciona en él la desvinculación de Corrientes de los problemas de la Confederación. En efecto: Corrientes mantendría en vigencia su antiguo pacto con el Paraguay, dirigido contra Rosas, no entregaría presos, ni criminales, sino a los que incurrieran en delito después de ratificado el convenio y no auxiliaría al Gobierno de la Confederación en sus luchas contra los invasores extranjeros, ni contra los

⁴ “Joaquín Madariaga a Justo José Urquiza, Corrientes, 13-5-1846”, en BOSCH, Beatriz *Los tratados...*, cit., p. X.

⁵ BOSCH, Beatriz *Los tratados...*, cit., p. 16

⁶ Sobre las muestras de desconfianza, véase, “Juan Madariaga a Justo José Urquiza, Corrientes, 6-7-1846”, en BOSCH, Beatriz *Los tratados...*, cit., p. XI.

⁷ BOSCH, Beatriz *Los tratados...*, cit., p. 16

⁸ BOSCH, Beatriz *Los tratados...*, cit., pp. 18-19.

unitarios de Montevideo. Además, se prevé la posibilidad de la convocatoria de un Congreso Constituyente, según lo sugería Madariaga.⁹

Lo que tenemos que tener claro aquí, es que del acuerdo (no temamos insistir en ello) solo se conoce públicamente que es un convenio de paz entre las provincias, pero no se sabe el contenido del llamado Tratado público y mucho menos que existe otro secreto.

En efecto, aunque sin hacerlo de modo público, tanto Buenos Aires como Santa Fe expresan su enojo y repudian el accionar del líder entrerriano. En otro trabajo, he mostrado como todo ello puede advertirse tanto en cartas del Ministro porteño Felipe Arana como del propio Rosas.¹⁰ El primero sostiene que el acuerdo es una “nueva prueba de los errores, rudeza, deslealtad, y traición del General Urquiza.”¹¹ El Gobernador de Buenos Aires, por su parte, afirma, “me duele intensamente que el general Urquiza se haya empeñado en tan extraviada senda”, de este modo lamenta la “ceguedad, y miserias del General Urquiza.”¹² El acuerdo desarma las bases de la Confederación, no se dan seguridades para la defensa frente al extranjero, y se deja de hecho un espacio para que los unitarios tengan su propio estado dentro de ella.

“se sanciona la separación de la Provincia de Corrientes de la actual guerra de seguridad, honor e independencia nacional, se la constituye en receptáculo y asilo de los salvajes unitarios, se le da el carácter de Estado independiente reconociendo nulos Tratados anteriores y sancionándolos para la ulterioridad, y se crea un Estado para los salvajes unitarios dentro de la Confederación Argentina, dejándose así el precedente para que en lo sucesivo el Entre Ríos u otra provincia Argentina asuma la misma posición y vengán a disolverse y concluirse enteramente el pacto federal, la nacionalidad, todos los grandes intereses y la existencia misma de la Republica.”¹³

Un enojo similar expresa el gobernador de Santa Fe, Pascual Echague, al señalar que “todos los datos que recibimos comprueban la traición” de Urquiza.¹⁴ Su esperanza es que Rosas adopte una medida al respecto, “ojalá el

⁹ BOSCH, Beatriz *Los tratados...*, cit., p.19.

¹⁰ Véase: HERRERO, Fabián “Elegancia...”, cit.

¹¹ “Felipe Arana a Juan Manuel de Rosas”, Buenos Aires, 25-9-1846, en MOLINARI, Diego *Prolegómenos...*, cit., p. 141.

¹² “Juan Manuel de Rosas a Ángel Pacheco, Buenos Aires, 14-9-1846”, en BOSCH, Beatriz *Los tratados...*, cit., p. XV.

¹³ BOSCH, Beatriz *Los tratados...*, cit., P. XVII.

¹⁴ “Pascual Echague al doctor Manuel V. De Andrade”, Santa Fe, 9-10-1846, en MOLINARI, Diego *Prolegómenos...*, cit., p. 142. Este último, lo descalifica tanto a él como a Rosas. “Es hoy más que nunca escandaloso el desprecio con que el general Urquiza habla del inmortal Rosas.

ilustre general Rosas diese orden para amarrarlo, que yo le respondo que con sus mismos soldados se lo mandaría preso.”¹⁵

En suma, en el acuerdo de Alcaraz, se advierte como Urquiza parece públicamente jugar dentro de la Confederación y, al mismo tiempo, deja caminar la iniciativa de la necesidad de cambiar los términos de esa Confederación al modificar el papel de Buenos Aires, Entre Ríos y Corrientes. Desde sede porteña y santafesina, se conocen estos movimientos y son rechazados de plano, sin embargo, no hay una manifestación pública al respecto. Estamos en presencia, entonces, de un panorama político no visibilizado, por eso la postura de Rosas (que también acata y cumple Echagüe) es hacer silencio y dar tiempo para que Urquiza reflexione y modifique su actitud.¹⁶ En este cuadro público, de ambigüedades, de silencios y de movimientos de conspiración se produce el debate en el dominio de prensa.

El Federal Entrerriano y el debate con Florencio Varela

Al sostener su actividad pública durante casi toda la década de 1840, *EFE* puede ser considerada la primera publicación periódica de la provincia con una trayectoria extensa y permanente. Su redactor principal fue José Ruperto Pérez.¹⁷ En el momento en que se edita, no era un desconocido, ya era una figura del dominio de poder y la prensa local. Su actuación, señala Aníbal Vázquez, bien podría decirse que tiene un “comienzo oficinesco”. En 1839, se desempeñó como Oficial segundo de Gobierno. Al año siguiente ascendió a Oficial primero. Hemos hallado, sin embargo, datos donde se puede advertir que además trabajó como Escribiente de la Secretaría del Congreso Provincial, por lo menos desde el 11 de diciembre de 1837 hasta el 23 de marzo de 1838. Según consta en una comunicación de la Sala de Representantes en esa fecha se

En sus reuniones les dice a los de Entre Ríos que él no es servil como *Badana*, este soy yo, para sacrificar vilmente su provincia a los caprichos de Rosas, de quien *es un miserable esclavo* su compadre *Pascualote* también soy yo. ¿Qué te parece? ¿Se expresaría así si fuese un verdadero Patriota Federal? Pues no para en esto: me trata de imbécil porque no consiento el Comercio con puertos enemigos como él lo hace.” En MOLINARI, Diego *Prolegómenos...*, cit., p. 142.

¹⁵ MOLINARI, Diego *Prolegómenos...*, cit., p. 142.

¹⁶ La estrategia de silencio impulsada por Rosas la analizo en HERRERO, Fabián “Elegancia...”, cit.

¹⁷ Se edita inicialmente en Paraná, 2 de junio de 1842, y concluye en el mes de mayo de 1851. Los colaboradores inmediatos de Pérez fueron el Dr. Servando González y Marcos Sastre. Al mismo tiempo hubo otros redactores que publicaron de manera discontinua, los doctores Nicanor Molinas, Juan Francisco Seguí, Manuel Leiva y el médico Ángel Donado. VAZQUEZ, Aníbal *Periódicos y periodistas de Entre Ríos*, Imprenta de la provincia de Entre Ríos, Paraná, 1970, pp. 52-57. Para un tratamiento de la prensa durante estas décadas véase: PASINO, Alejandra y HERRERO, Fabián (comps.) *Prensa y Política en Iberoamérica*, Editorial de la FFyL, “Colecciones saberes”, UBA, (en prensa).

le pagó la suma de “una onza mensual”.¹⁸ Casi en el mismo período, escribió en diarios efímeros: *El Sentimiento Entrerriano* (1840) y, es posible que lo haya hecho también, en *El Correo* (1841). En la mirada de Vázquez, “interpretó y difundió el pensamiento del gobernador Urquiza”, llegando de algún modo a convertirse en el “vocero gubernativo” y de “adoctrinamiento de sus principios”.¹⁹

En suma, si bien nuestro periódico reúne a un conjunto de escritores, su cabeza sobresaliente es Pérez, alguien que escribió en otras publicaciones de vida efímera y que fue empleado de la administración estatal tanto en el área del Poder Ejecutivo como en el ámbito Legislativo. Estamos en presencia, entonces, de un actor donde la escritura y la política parecen tener un vínculo. Su definición como vocero oficial parece tener un peso en esta trama de relaciones.

“Salvajes unitarios”, “embusteros”. Varela y el Comercio del Plata

¿Cuál es, según EFE, el perfil de Varela y de su periódico? Para referirse a él, la expresión salvaje unitario aparece reiteradamente en sus artículos. Básicamente, es presentado como una especie de vocero de esta fracción política. En este sentido, es mencionado como parte de “los salvajes unitarios asilados en Montevideo”, o bien se habla de “el resto de los de su gavilla”.²⁰ La mentira y la intriga, son aspectos resaltados como típicos de este sector político. En su mirada, ser parte de ella es aplicar la “costumbre inveterada”, como “salvajes unitarios de mentir sin peso, ni medida,” siguiendo aquel “tan sano consejo de Maquiavelo *Calumnia, porque algo queda*”.²¹

Algunas metáforas son empleadas para describir al “otro”. Varela es visto como un títere, ya que no habla por sí mismo, sino que es manejado por el dueño del *Comercio del Plata*. “Se nos ha antojado dirigir, señala en esta línea, al redactor del Comercio del Inglés Lafone la mismísima reconvención que el titiritero a su mono”.²² La metáfora del escritor títere parece atada además a la

¹⁸ *Archivo Histórico de Entre Ríos*, Fondo Gobierno. Serie V. Correspondencia entre el Poder Ejecutivo y la Legislatura. Caja 3. Legajo N 3, Paraná, 23-3-1838. Sobre el tema de los empleos puede consultarse, HERRERO, Fabián “Esfuerzo y precariedad. Empleos y edificio del Congreso provincial de Entre Ríos. Notas sobre la década de 1830”, en *Revista Scientia Interfluvius*, núm. 9 (1), pp. 16-37, 2018.

¹⁹ VAZQUEZ, Aníbal *Periódicos...*, cit., p. 55.

²⁰ “El visionario Varela, sus delirios y descarados embustes”, *EFE*, 17-9-1846.

²¹ “El visionario Varela, sus delirios y descarados embustes”, *EFE*, 17-9-1846. Véase, además, “Una Varelada”, *EFE*, 29-10-1846.

²² “El visionario Varela, sus delirios y descarados embustes”, *EFE*, 17-9-1846. “Una Varelada”, *EFE*, 29-10-1846.

del loco, también muy habitual en la prensa del período.²³ De este modo, el escritor público es solo un empleado al que le dictan las palabras que escribe, palabras, por cierto, que no tendrían un sentido.

En segundo término, y este es el punto que me interesa subrayar aquí, define la forma de trabajo del periodista, la principal impugnación es que escribe sin pruebas. Cuando Varela, por ejemplo, sugiere que hay voces que reclaman modificar las reglas del comercio impuestas por Rosas a partir del bloqueo (se refiere a los que reclaman una conspiración contra Rosas), *EFE* sostiene que “esta noticia”, en efecto, la “debemos al Comercio de Lafone” y, por “venimos de tan atendible buena parte”, aclara, “basta recibir mejores informes.”²⁴ En otro caso, cuando Varela señala que Urquiza no utiliza los lemas federales que impuso la Confederación, el redactor entrerriano ironiza por la ausencia de pruebas: así sostiene que

“al mismo tiempo que eso se nos comunica, recibimos, por otro conducto enteramente distinto, (¡lástima no ser igualmente atendible!) noticia de que el día 26 no se había publicado aun en Buenos Aires, cosa alguna relativa a este negocio, que había en el publico gran ansiedad por saber los términos del arreglo con Corrientes, y que una de las circunstancias (¡ojo a la nueva!) que más se extrañaba es que Urquiza en su carta a Mansilla no mencione el nombre de Rosas, ni ponga el lema, Viva la Confederación y mueran los unitarios”.²⁵

El *Comercio del Plata* no presenta evidencias sobre sus dichos, pero en octubre insiste sobre los mismos cuestionamientos. Por este motivo, nuestro periódico señala su falta de pruebas, “aturdido el salvaje unitario Varela por no saber que contestar”. De este modo, lo que escribe resultan “torpes embustes” y, concluye, “he aquí el único desahogo que se permite, colmo de necedad e impertinencia”.²⁶

Otro ejemplo puede advertirse cuando Varela sostiene que el gobierno de Entre Ríos no cumple las ordenes que emanan de Buenos Aires sobre la cuestión del comercio. *EFE* señala dos momentos del texto donde solo hay sugerencia al respecto, pero ninguna evidencia: el artículo comienza con el

²³ “El salvaje unitario Varela al rematar el artículo que llevamos mencionado, también se pone de remate”, y aclara “sino ¿cómo ha podido con la misma superficialidad de un niño escribir lo que sigue?” “El visionario Varela, sus delirios y descarados embustes”, *EFE*, 17-9-1846.

²⁴ “El visionario Varela, sus delirios y descarados embustes”, *EFE*, 17-9-1846.

²⁵ “El visionario Varela, sus delirios y descarados embustes”, *EFE*, 17-9-1846.

²⁶ “Los editores”, *EFE*, 5-9-1846.

vocablo “dícese” y, posteriormente, Varela aclara “aunque esto se nos comunica como cierto, lo damos sin responder de su autenticidad”.²⁷

La acusación de un escritor a otro sobre la falta de información o bien de no poder fundamentar una noticia con una fuente, se presenta, por cierto, como algo relativamente habitual en la prensa del periodo. El caso que aquí examinamos resulta interesante, porque Varela expone (como veremos a continuación) rumores que en general contienen una dosis importante de certeza, la idea, entre otras, de la tentativa de rebelión de Corrientes y Entre Ríos, la acusación a Urquiza de traidor, el conflicto por el no uso de lemas y consignas federales en algunas cartas del gobernador entrerriano. Ahora bien, Varela, al no poder contar con ese material documental, no puede probar lo que afirma y por este motivo nuestro periódico sabe aprovechar muy bien esta circunstancia.

En este punto, por lo menos en las primeras semanas después del Tratado, *EFE*, bien podría suponerse que saca mejores beneficios o, por lo menos, eso es lo que parece si tenemos en cuenta la repetición del mismo argumento y la ausencia de documentos que den pruebas de lo que dice Varela. Sin embargo, cuando ya los meses pasan y las cosas no quedan claras, es el redactor del *Comercio del Plata* quien seguramente hace más creíbles sus argumentos. Y esto parece ser así en la medida que Rosas, por ejemplo, nunca dice que ratifica el Tratado ni hace público que está de acuerdo con él, hecho que por lo menos deja sospechas. Es en ese momento, como veremos más adelante, que el redactor del periódico del litoral comienza a operar con otro discurso, pero no como escritor de *EFE* sino como dirigente político. A continuación, veamos cómo se da el intercambio de opiniones entre los periódicos de Montevideo y de Entre Ríos.

El debate

Entre los cuestionamientos al Tratado, señalados por los gobiernos de Buenos Aires y Santa Fe, se hace notar que a partir de él se cambia la forma de organización de las provincias, sobre todo, su relación con la Confederación y con el caudillo porteño. En este sentido, desde las páginas del *Comercio del Plata* del mes de agosto, se sostiene que en el reciente acuerdo se plantea que “ambas provincias continúan unidas a la Confederación pero bajo el verdadero sistema federal”, es decir, aclara, “sin dependencia alguna cuanto dice relación a su régimen interior, de otro ningún gobierno o provincia, en cualquier forma que sea”. Afirma, al mismo tiempo, que lo hace “reservándose el derecho de ser expresamente consultadas por el gobierno general”, esto es, “hoy por D. Juan

²⁷ “Una Varelada”, *EFE*, 29-10-1846.

Manuel de Rosas en los negocios de paz y guerra”, pero también en lo “relativo a los derechos que hasta ahora se han impuesto a los géneros de importación extranjera, que se consumen en Entre Ríos y Corrientes”.²⁸

EFE le responde desde un punto de vista político y, al mismo tiempo, trata de refugiarse en el hecho de que a ciencia cierta no se sabe el contenido del Tratado, en este punto solo se puede conjeturar qué dice. De este modo, tratando de explicar cómo funciona una confederación, hace ver que el flamante acuerdo no pudo haber modificado el Pacto Federal de comienzo de los años treinta. En esta línea se pregunta: “¿qué quiere decir pues el papel de Varela, *en que ambas provincias continúen unidas a la confederación, pero bajo el verdadero sistema federal?* Otra pregunta funciona también como una especie de respuesta,

“¿acaso no lo sabe ya todo el mundo y más que todos los salvajes unitarios, que por el tratado de 4 de enero de 1831 que han proclamado todas las provincias que integran la República Argentina, se estipuló en su artículo primero, ‘paz firme, amistad y unión estrecha y permanente, reconociendo recíprocamente su Libertad, Independencia, representación y derechos’?”

En esta línea, afirma que Rosas fue el principal defensor de la libertad e independencia absoluta de cada provincia en su régimen interior y fue, justamente, á el, a quien se le ha encargado los negocios exteriores de la Confederación, para que “salve el honor de la nación y asegure el santo sistema federal que ha adoptado”.²⁹

Como se ve, están discutiendo cuestiones diferentes. El Tratado, como ya lo advertimos, sí cambia las condiciones de funcionamiento de la Confederación y también modifica el rol que tiene Rosas dentro de ella. Pero, como señalamos ya, ambas publicaciones periódicas discuten como si estuvieran parados en dos realidades paralelas. Esto es explicable (y no temamos insistir en esto) porque la información concreta del acuerdo todavía no tiene visibilidad pública y las distintas posturas sobre el tema tampoco. Lo que hay que entender aquí, es que el debate entonces se da entre dos exponentes que proponen argumentos ante un público que, en general, no dispone de evidencia tanto de las propuestas contra Rosas como del cambio en el armado político y económico de la Confederación. En ese marco, la de lectores y redactores de periódicos sin información precisa, se entiende porque el discurso de *EFE* puede sonar un poco más convincente y el de Varela un simple rumor sin evidencias públicas, más allá, como ya sabe el lector, que en sus argumentos este último presenta más razones valederas que el primero.

²⁸ “El visionario Varela, sus delirios y descarados embustes”, *EFE*, 17-9-1846.

²⁹ “El visionario Varela, sus delirios y descarados embustes”, *EFE*, 17-9-1846.

Una segunda intervención de Varela apunta a lo que *EFE* considera es el objetivo central de su tarea, su meta final es lograr que se cambien las reglas de juego del comercio impuestas por Rosas a raíz del bloqueo. En este sentido, el redactor entrerriano afirma que “todo este palabrerío del pobre Varela fue para insertar aquello de arreglo de *derechos*” que, aclara, “hasta ahora se han impuesto a los géneros de importación extranjera que se consumen en Entre Ríos y Corrientes”.³⁰ Este punto, por cierto, también es presentado como otra información sin fuente que lo respalde.

Varela, en tercer lugar, plantea que Rosas está muy enojado por el contenido del Tratado, entre otras cosas, porque no lo autorizó y, además, porque los que lo hicieron no comunicaron adecuadamente el tema a las provincias. Son tres cuestionamientos que están encadenados. Por un lado, reproduce nuestro periódico, “hay también alguna clausula, continua el taimado Varela, que no se nos ha mencionado, a lo que se dice que el gobernador de Buenos Aires tiene necesariamente que adherir”. Por otro lado, sigue citando *EFE* del *Comercio del Plata*, según “nuestros informes añaden que Rosas está sumamente disgustado con el Tratado”, y no solo por “su contenido, cuanto porque no le ha sido comunicado por Urquiza sino en los mismos términos que a los demás gobernadores de provincia”. Finalmente, se asegura que no se pidió “la aprobación o sanción por parte de Rosas”.³¹

La respuesta del periódico entrerriano es reiterar extensamente lo que ya presentó en los números anteriores. Básicamente, que un emisario fue a notificar a Rosas y, por este motivo, el caudillo de Buenos Aires no puede estar enojado. A partir de esa línea argumental, sostiene que

“sacamos pues en limpio que el Tratado se ha sujetado a la aprobación o sanción por parte del Exmo. Gobernador Juan Manuel de Rosas, como encargado de los negocios de paz y guerra de la Confederación Argentina, y que la suposición del supuesto corresponsal de Varela, es muy infundada y miserable, como igualmente la de estar (el Sr Rosas) *sumamente disgustado por su contenido*, cuando es muy razonable y de cajón el creer, que en asunto tan delicado se habrá obrado según sus instrucciones, como efectivamente ha sucedido y puestose por último todo el negocio bajo su deliberación.”³²

Como se ve, vuelve a apelar, en un marco de ausencia de información precisa, a lo que podríamos denominar *una línea lógica de sentido común*. Funcionaría de este modo: si siempre se consultó a Rosas en temas de paz y

³⁰ “El visionario Varela, sus delirios y descarados embustes”, *EFE*, 17-9-1846.

³¹ “El visionario Varela, sus delirios y descarados embustes”, *EFE*, 17-9-1846.

³² “El visionario Varela, sus delirios y descarados embustes”, *EFE*, 17-9-1846.

guerra, porque no se haría de esa forma ahora; si Rosas públicamente no manifestó estar disgustado, porque se señala que podría estar invadido por ese ánimo.

En tercer lugar, contesta la impugnación sobre la forma en que informó Urquiza a los gobernadores. Aquí la base del argumento responde a aspectos vinculados a cuestiones institucionales. “De esto también resulta la consecuencia inmediata e indispensable de que a no ser de una manera confidencial y privada, y en términos muy generales”, como sí lo “ha verificado con algunos amigos, no ha podido”, el gobernador Urquiza, “hacerlo saber” a sus pares de “las demás provincias, por la mismísima razón de no haberse ratificado aún”.³³ Para reforzar su justificación sobre la línea de conducta del gobierno de Entre Ríos hace notar que en Corrientes también se desconoce lo que dice ese documento.³⁴

Concluyendo su extenso argumento, basado, como observamos, en conjeturas y suposiciones, vuelve a exponer *una línea lógica de sentido común* afirmando que Urquiza siempre se condujo bien y por este motivo merece toda la confianza, al mismo tiempo, confiesa que no sabe cuál es el contenido del Tratado.³⁵

En octubre Varela vuelve sobre el tema y, obviamente, ante el avance del tiempo, la incertidumbre es más grande debido a la falta de respuestas concretas.

“Cada día que pasa se hace más incomprensible el silencio de los papeles de Buenos Aires respecto del Tratado de Corrientes y Entre Ríos, y la general ignorancia de las condiciones de ese pacto, aun en las dos provincias de cuyos intereses decide. Bien estaría ese misterio si aún durasen las negociaciones; pero no es ese el caso, todos recuerdan cuan terminantemente anunció Urquiza, en sus cartas al gobernador delegado de Corrientes. El Tratado se halla, pues, concluido desde 14 de agosto, concluido, según dicen los que le celebraron, a satisfacción de todos ¿Qué

³³ “El visionario Varela, sus delirios y descarados embustes”, *EFE*, 17-9-1846. Véase también: “Los editores”, *EFE*, 5-11-1846.

³⁴ “El visionario Varela, sus delirios y descarados embustes”, *EFE*, 17-9-1846. “Oiga lo que con fecha 3 del presente entre otras cosas dicen de Corrientes a un sujeto atendible en toda forma; ‘El Sr. gobernador Madariaga ya está de vuelta, pero nada sabemos hasta hoy de los Tratados, pues dicen se aguarda la ratificación del Sr. Rosas para publicarlos y esta esperanza nos alimenta mucho.’” Sobre el desconocimiento del contenido del Tratado véase además: “Una Varelada”, *EFE*, 29-10-1846.

³⁵ “El visionario Varela, sus delirios y descarados embustes”, *EFE*, 17-9-1846.

puede, pues, motivar la reserva impenetrable que cubre sus condiciones?"³⁶

Para corroborar que en Entre Ríos no se sabe nada, menciona al propio periódico de esa provincia. "En un número que tenemos a la vista de *El Federal Entrerriano*, de 17 de setiembre, hallamos que en la Bajada no se sabía cosa alguna a cerca de ellas", y agrega, "ignorancia que no impide a ese escritor declarar que Urquiza *ha trabajado en ese asunto conforme a las instrucciones que tiene recibidas de Rosas.*" En su respuesta, *EFE* retoma los mismos argumentos ya mencionados, señalando que Rosas sí sabe todo el accionar de Urquiza al acordar con Corrientes.³⁷

Un cuarto cuestionamiento remite al orden político de Corrientes. En un período anterior a la firma del Tratado, Madariaga tomó el poder por asalto al reemplazar por la fuerza al gobernador federal Pedro Cabral. En el *Comercio del Plata*, Varela señala cómo Rosas durante el año 1846 señala su disconformidad por aquella situación.³⁸ *EFE* sostiene, que esa supuesta posición negativa, resulta falsa ya que no puede respaldarse en ningún documento oficial.

En quinto término, Varela considera que en documentos públicos de Entre Ríos no aparece el nombre de Rosas, ni el lema contra los salvajes unitarios. Reitera, al mismo tiempo, que en Buenos Aires no se publica nada sobre el Tratado. La respuesta de *EFE* pisa nuevamente el sendero marcado por una línea lógica de sentido común, en este caso, sosteniendo que no puede desconfiarse de la actitud del caudillo entrerriano, hecho que supone respaldado por sus conocidas virtudes públicas. Urquiza, en efecto, en una extensa descripción es presentado como leal tanto a la causa federal como a Rosas. Lo hace, por cierto, en un tono marcado por el dramatismo típico de este tipo de comentario, pero también, se permite una nota afectuosa, así, concluye, es "como los valientes acreditan su lealtad y su cariño".³⁹

Como habrá advertido el lector, acepta, de algún modo, que no se usó el lema federal en las cartas, por este motivo, no puede evitar dar algún tipo de explicación. Señala básicamente que en las cartas particulares no es necesario usar el lema. Seguramente, se afirma en *EFE*, se hizo de ese modo porque "no habrá sido del caso el hacerlo", ya que "no era tampoco nota alguna oficial y quizá en ello consultó el Exmo. Sr. General Urquiza su propia delicadeza y la modestia de su amigo, siguiendo el juicioso consejo de que *al amigo no se le escasean alabanzas.*" Con relación a la ausencia del lema federal, sostiene que "dicho lema, a mas que puede haber sido olvido del escribiente", resulta

³⁶ "Los editores", *EFE*, 5-11-1846.

³⁷ "Los editores", *EFE*, 5-11-1846.

³⁸ "El visionario Varela, sus delirios y descarados embustes", *EFE*, 17-9-1846.

³⁹ "El visionario Varela, sus delirios y descarados embustes", *EFE*, 17-9-1846.

oportuno señalar que “no ha sido de costumbre rigurosa usarlo en la correspondencia particular”, es lo que sucede, afirma, en “muchas cartas de federales de notabilidad; pues esto solo está mandado expresamente para las notas de carácter oficial”.⁴⁰ Sobre el uso del cintillo punzó y otras consignas dadas por Rosas, Fradkin y Gelman han sostenido que pueden advertirse en las múltiples disposiciones oficiales y, su puesta en obra por diversos funcionarios, resultó bastante extendida y eficaz. Salvatore señala, por el contrario, que no sucedió de ese modo, fue menos efectivo de aquello que tanto reclamaba la prensa opositora.⁴¹ El caso que analizamos aquí resulta más próximo a la primera hipótesis.

En sexto lugar, Varela sostiene que el Gobierno de Entre Ríos no cumple con las medidas comerciales impuestas por la Confederación. Señala, por un lado, que Urquiza con respecto a unos buques provenientes de Corrientes, no adoptó lo previsto por Rosas sino que tomó sus propias decisiones.⁴² La respuesta de *EFE* repite el argumento de la falta de noticias sobre el tema y, de esa manera, concluye con una nueva ironía, “de esto tampoco sabemos nada hasta leerlo en el Comercio de Lafone”⁴³

En séptimo lugar, Varela afirma que tanto en Buenos Aires como en Corrientes la “gente empieza a llamar traidor a Urquiza”.⁴⁴ En su defensa, *EFE* apela tanto a negarlo como a exaltar al “esclarecido General Urquiza” por sus “buenos servicios federales”, recordando sus victorias contra los unitarios Paz y Rivera y su lealtad a Rosas.⁴⁵

En suma, por un lado, hemos podido examinar como desde una de las trincheras periodísticas de tendencia unitaria de Montevideo se afirma concretamente que el Tratado cambia las reglas de poder vigentes. Urquiza aparece como el actor de recambio de poder y Rosas resulta cuestionado, al mismo tiempo, las voces tanto de traición como el enojo del gobernador porteño recrean un cuadro político enardecido y no pacífico, meta supuestamente alcanzada con la firma del Tratado. En este marco, *EFE* pretende desmentir todos estos dichos asegurando que el acuerdo alcanzado legitima tanto la paz como la Confederación liderada por Rosas. Por otro lado, el debate gira en torno a cuestiones y argumentos que no pueden demostrar, ya que no se conoce

⁴⁰ “El visionario Varela, sus delirios y descarados embustes”, *EFE*, 17-9-1846.

⁴¹ Véase: FRADKIN Raúl y GELMAN, Jorge *Juan Manuel de Rosas. La construcción de un liderazgo político*, Edhasa, Buenos Aires, 2015, p. 315. La postura de SALVATORE, Ricardo *Wandering Paysanos. State order and subaltern experience in Buenos Aires during the Rosas era*, Duke University Press, Durham y Londres, 2003, cap. 4.

⁴² “Una Varelada”, *EFE*, 29-10-1846.

⁴³ “Una Varelada”, *EFE*, 29-10-1846.

⁴⁴ “Una Varelada”, *EFE*, 29-10-1846.

⁴⁵ “Una Varelada”, *EFE*, 29-10-1846.

el contenido del acuerdo, tampoco se sabe los temas de las tratativas de Entre Ríos y Corrientes, ni las que llevan adelante Buenos Aires y Entre Ríos, ni el juicio que tiene este último o Santa Fe. Así, este cruce de opiniones se da en torno a rumores, suposiciones, conjeturas.

Es de notar, por último, que Urquiza no se muestra conforme con el tratamiento sobre el tema que hace *EFE*. Haciendo referencia a las “revelaciones que hizo el malvado Comercio de Varela”, sostiene que “si hay quien quiera tergiversar el asunto haciéndolo aparecer de otro modo, necesario es dejarlo pasar que a su tiempo él se allanará.”⁴⁶ De este modo, no estaría aprobando la estrategia del periódico de ocupar un espacio considerable del mismo para intercambiar respuestas con el *Comercio del Plata*.

Actividades políticas del escritor de *El Federal Entrerriano*

En mi opinión, el escritor José Ruperto Pérez interviene en la escena pública en dos dominios diferentes: la prensa y el espacio de poder provincial. En ellas, por cierto, asume posturas distintas. Mientras que, como acabamos de señalar hasta aquí, como responsable del periódico de Entre Ríos procura legitimar las acciones desplegadas por el Gobierno provincial defendiendo lo actuado en el Tratado de Alcaraz, paralelamente es posible hacer ver su participación hacia adentro de un grupo de poder local (al que pertenece el gobernador delegado Antonio Crespo) que intentan de algún modo influenciar al gobernador Urquiza. Todo esto, como ya lo advertimos, en un momento donde aquel debe adoptar una posición concreta sobre si finalmente sigue la oferta propuesta por Corrientes, o bien, por el contrario, continúa con las reglas impuestas por la Confederación Argentina.

El Tratado abre un conflicto: Pérez propone a Urquiza una solución y una estrategia

En octubre, el gobernador delegado le envía a Urquiza datos precisos sobre cómo es calificado de traidor en algunas provincias. En su respuesta, el caudillo entrerriano, lo tranquiliza de este modo.

“Todo lo que se habla en Buenos Aires y Santa Fe respecto a haberme defecionado de la Confederación no son sino voces con que han querido algunos malvados manchar mi reputación; pero, mi amigo, no le de cuidado, pues tengo dos razones para hacerle esta prevención, la una, que la justicia me vindicará, y la

⁴⁶ “Justo José Urquiza a Antonio Crespo, Calá, 1-11-1846”, en BOSCH, Beatriz *Los tratados...*, cit., p. XXIV.

otra que confío en mi espada por no ser aun tan vieja. Hace bien en mandar al desprecio que merece tal vocinglería: yo, le doy también el lugar que le pertenece. Agradezco a V. la puntualidad con que se conduce en darme avisos.”⁴⁷

En este marco, enrarecido por estos rumores de traición, es justamente donde deben inscribirse las intervenciones tanto de Ruperto Pérez como de Antonio Crespo. Exactamente el 10 de noviembre este último le escribe a Urquiza. El comienzo de la carta resulta, por cierto, sorprendente: usted “sabe bien que ninguna noticia he tenido de los términos en que estaba concebido el Tratado celebrado con el Gobierno de Corrientes”, ya que “a pesar de haberlos sellado el Coronel Galán sobre mi mesa, como no me dijo que los viera no me instruí de ellos”. De este modo, “hoy pues al leerlos me he quedado frío, al ver que en ellos para nada aparece el Gobierno encargado de las RE. de la Confederación Argentina.”⁴⁸

Es altamente dudoso que el gobernador delegado no haya leído el importante acuerdo que, concretamente, se redactó en su mesa de trabajo y no excede dos carillas. Recordemos simplemente que era el único responsable político en Paraná, es el que organiza y controla el recibimiento y los encuentros previos al acuerdo, pero también la fiesta en la ciudad. Se trata, además, de alguien que en sus comunicaciones señala que conoce las cartas que se intercambia Urquiza con distintos actores de la escena política local, por ejemplo, desde la del máximo referente religioso Álvarez hasta las del mismo Pérez.⁴⁹ Es del todo probable conjeturar que sí conocía desde un comienzo los términos del Tratado, y, enterado del asunto, siguió en un primer momento la estrategia de Urquiza de jugar el doble juego que este propone, hasta definirse por la que considere más pertinente. Si todo esto puede ponerse sobre la mesa de las conjeturas, de lo que sí hay certeza es que, a tres meses del acuerdo, Crespo considera que lo más razonable es tomar partido por la Confederación y el caudillo de Buenos Aires.

Luego de esta primera descripción de su situación frente al acuerdo, como es habitual en este tipo de escenas donde juega un papel la dramatización, Crespo señala en el mismo tono “inocente” y tratando de mostrar comprensión hacia el caudillo porteño, “ahora comprendo la causa de la demora en ratificar el gobierno de Buenos Aires el Tratado”. Su explicación es la siguiente: en él no aparece el gobernador de Entre Ríos “facultado” y tampoco se le da parte en su ratificación. Nuevamente con sorpresa señala casi

⁴⁷ “Justo José Urquiza a Antonio Crespo, Calá, 1-11-1846”, en BOSCH, Beatriz *Los tratados...*, cit., p. XXIV.

⁴⁸ “Antonio Crespo a Justo José Urquiza, Paraná, 10-11-1846”, en BOSCH, Beatriz *Los tratados...*, cit., p. XXVI.

⁴⁹ Examino estos hechos en HERRERO, Fabián “Elegancia...”, cit.

poniéndose en su lugar, “¡Cómo amigo se han cometido estos desvíos sin reparar que atacan no solo el honor y sabiduría de V. sino su crédito!”. Y luego se pregunta, advirtiendo un posible frente de conflicto, “¿qué dirán las provincias Argentina a quienes se liga Corrientes por el mismo Tratado cuando vean que no se menciona” en ningún lugar al “Gobierno de Buenos Aires a quien obedecen en lo relativo a Paz y Guerra?”⁵⁰

Su postura no se queda solo en la descripción de un diagnóstico del problema, sino que toma dos decisiones. Le ofrece una propuesta y sin haberlo antes consultado decide no imprimir el Tratado. Primero afirma que “cavilando como ponerle un remedio a este mal me ha ocurrido proponerle la ratificación por este Gobierno en los términos de la redacción que le incluyo, con lo que juzgo atajaremos parte del mal”. Y, en segundo lugar, señala que “entre tanto he mandado suspender la impresión hasta revivir su contesto”.⁵¹

Crespo interviene porque a sus ojos no hay duda que, tanto Rosas como las provincias, con una simple lectura de lo acordado se verán perjudicados.⁵² Hace notar, además, su malestar por el accionar de otro grupo que tiene otra mirada sobre el acuerdo. Señala, en esta línea, al religioso Álvarez. Este último, resulta útil destacarlo, es elogiado por Madariaga en su visita a Corrientes y lo señala como alguien con quien comparte todo.⁵³ Por este motivo, no resulta extraño que Crespo señale con tono de disgusto, “he visto la carta del Dr. Álvarez y me ha dado dolor de estómago.”⁵⁴ Si bien no explica concretamente a qué cuestiones se refiere, da a entender que es alguien que afirma cosas que lo dejan mal parado a Urquiza, y, si seguimos su razonamiento, lo que estaría indicando es que apoya el acuerdo de paz y el posible conflicto de Buenos Aires. En forma de pregunta señala:

“¿Es posible que los hombres que se titulan sus amigos hagan uso de un lenguaje tan acre sin reparar en las funestas consecuencias que tales cosas pueden y deben traer al país?”

⁵⁰ “Antonio Crespo a Justo José Urquiza, Paraná, 10-11-1846”, en BOSCH, Beatriz *Los tratados...*, cit., p. XXVI.

⁵¹ “Antonio Crespo a Justo José Urquiza, Paraná, 10-11-1846”, en BOSCH, Beatriz *Los tratados...*, cit., p. XXVI.

⁵² “Si no conociese, sostiene, que los defectos que le indico van a ser descubiertos”, y aclara, y que ellos “le deben atacar su bien fundada opinión, nada le diría”, sin embargo, “veo infalible este resultado, y es de (mí) estricto deber hacerlo.” “Antonio Crespo a Justo José Urquiza, Paraná, 10-11-1846”, en BOSCH, Beatriz *Los tratados...*, cit., p. XXVI.

⁵³ “Tengo el gusto de manifestar a V. la satisfacción que me ha causado conocer a nuestro digno amigo el Sr. Dr. Álvarez”, y concluye, “mucho hemos hablado con él sobre nuestros asuntos, en que estamos en todo conformes”. “Joaquín Madariaga a Justo José Urquiza, Corrientes, 21-10-1846”, en BOSCH, Beatriz *Los tratados...*, cit., pp. XXII-XXIII.

⁵⁴ “Antonio Crespo a Justo José Urquiza, Paraná, 10-11-1846”, en BOSCH, Beatriz *Los tratados...*, cit., p. XXVI.

¿Pero, y su honor y crédito de V? Hasta en los últimos periódicos, se ha exagerado su diferencia para con el Gobierno de Buenos Aires. ¿Y qué dirán hoy al ver el Tratado?"⁵⁵

En este cuadro de puros aspectos negativos, le señala un consejo, "pese mi amigo estas razones, péselas bien".⁵⁶ Un día después, Pérez por su lado le escribe a Urquiza. Afirma que en el Tratado hay equivocaciones. Se adelanta a aclarar que su causa no puede encontrarse en las buenas acciones del primer mandatario, sino que, en rigor, pudieron ser producto de la celeridad del trámite o bien en la falta de destreza tanto del secretario correntino como el de su par entrerriano, quienes se encargaron del tema.⁵⁷ En esa explicación, en efecto, no figura Urquiza como responsable sino el representante del poder ejecutivo que realizó el acuerdo. El "culpable", entonces, es el funcionario y no el Gobierno de Entre Ríos. La estrategia puede formularse de este modo: descartar cualquier responsabilidad del gobernador y que un funcionario asuma las culpas por él. Esta estrategia no es nueva, la observamos en Crespo, cuando justamente se echa él la culpa en el caso de la actividad comercial de Entre Ríos que viola las medidas implementadas por la Confederación sobre el bloqueo.⁵⁸

¿Cuáles son las cuestiones que provocan un conflicto y con quienes? "En la Convención de Alcaraz, afirma Pérez, no aparece VE autorizado", pero tampoco "invoca la autorización del Encargado de los Negocios de Paz y Guerra".⁵⁹ A sus ojos, siendo justamente Rosas el responsable de esta área es el "único que puede entender o hacer entender por su autorización". Y en un tono cómplice, le vuelve a recordar la solución ya planteada, en "negocio de esta

⁵⁵ "Antonio Crespo a Justo José Urquiza, Paraná, 10-11-1846", en BOSCH, Beatriz *Los tratados...*, cit., p. XXVI.

⁵⁶ "Antonio Crespo a Justo José Urquiza, Paraná, 10-11-1846", en BOSCH, Beatriz *Los tratados...*, cit., p. XXVI.

⁵⁷ "fíjese con detención en la Convención de Alcaraz y, por amor a su Patria, llene un vacío, que o la premura del tiempo o la poca versación en estos negocios del Sr. Valdez y del Sr. Galán han podido ocasionarla, siendo por otra parte bien manifiesto los nobles y patrióticos sentimientos que han animado a los Exmos. Gobiernos de Entre Ríos y Corrientes. Sr. General, la publicación de dichos tratados tal cual aparecen irremediamente envuelven al país en el más horroroso conflicto." "José Pérez a Justo José Urquiza, Paraná, 11-11-1846", en BOSCH, Beatriz *Los tratados...*, cit., p. XXVII.

⁵⁸ Sobre la cuestión de los llamados "puertos abiertos", Crespo le señala en varias cartas escritas a Urquiza la importancia económica para la provincia de no cumplir con la prohibición del paso de barcos que dictó en su oportunidad Rosas. En este punto, se permite aconsejarle que le eche la culpa a él del tema, "yo más quiero que me tachen en estas materias de medio pícaro que no de medio sonso". "Carta de A. Crespo a JJ Urquiza, Paraná, 26-3-1846", en BOSCH, Beatriz *Los tratados...*, cit., p. II.

⁵⁹ "José Pérez a Justo José Urquiza, Paraná, 11-11-1846", en BOSCH, Beatriz *Los tratados...*, cit., p. XXVII

naturaleza, no ha podido VE olvidar esto en dicho tratado”, esto solo pudo ser posible por un “olvido patente de los dos comisionados” ya que usted de “ninguna manera ha podido consentirlo porque ello importa nada menos que contradecirse en sus mismos actos.”⁶⁰

En este marco explicativo, le pregunta, “¿Cómo ha podido someter VE. dicho Tratado al fallo del señor Rosas, cuando en sus artículos nada se dice de someterlo a su aprobación? ¿No es esto la más singular anomalía?” Y luego se adelanta a sugerir una respuesta, “VE es discreto y no puede dejar de advertirlo.” Una y otra vez no deja de subrayar que Urquiza no pudo haber sido el responsable del “error” y, al mismo tiempo, hace notar que es obvio que al conocer ahora los términos no dejará de pronunciarse.

Defiende también la actitud de silencio adoptada por el caudillo de Buenos Aires. “El señor Rosas no ha sabido que partido tomar”, ya que lo que “él dijera sería extemporáneo en un asunto en que no se lo hace aparecer, como hasta aquí nosotros hemos empeñado en hacerlo creer.”⁶¹ Advirtiendo que el líder de Buenos Aires lo que hace, entonces, es aplicar una estrategia política que opta por el silencio para dar un espacio de reflexión a Urquiza, propone que la solución a partir de los argumentos planteados más arriba es dar una explicación amistosa.

“Me parece estar viendo como por un espejo, que persuadido el señor General Rosas, de los nobles sentimientos de VE ha estado esperando con la más viva impaciencia que se sirviese VE fijar más detenidamente sobre el asunto, aplicándole el remedio bien obvio que aun admite[...]Pero siendo los sentimientos de VE tan elevados y tan puros, como lo ha probado hasta aquí por sus obras y por sus palabras ¿Por qué no le alivia de tan crueles congostas? ¿Por qué, por medio de una explicación amistosa no se sirve VE pedirle sus vistas, sellar así la gloria de su nombre y la ventura de la Patria; expuesta de otro modo a sufrir una tormenta quizá más horrorosa que la que ha pasado?”⁶²

Y aquí incorpora a su argumento al gobernador delegado Crespo.

⁶⁰ “José Pérez a Justo José Urquiza, Paraná, 11-11-1846”, en BOSCH, Beatriz *Los tratados...*, cit., p. XXVIII.

⁶¹ “José Pérez a Justo José Urquiza, Paraná, 11-11-1846”, en BOSCH, Beatriz *Los tratados...*, cit., p. XXVIII.

⁶² “José Pérez a Justo José Urquiza, Paraná, 11-11-1846”, en BOSCH, Beatriz *Los tratados...*, cit., p. XXVIII.

“Por la ratificación en los términos que la somete al juicio de VE el Sr. Crespo, mucho puede remediarse el vacío de dichos Tratados...Es mi modo de pensar, Señor, salvo, el parecer de VE, de mandar en esos términos la ratificación a Corrientes, suspendiendo el publicarlas, mientras que un hombre discreto y de la confianza de VE marche a Buenos Aires, a someterla al conocimiento del Sr. General Rosas; ella bastará a disiparle los temores de entrar en una conferencia amistosa y cortar los males en su principio.”⁶³

La respuesta que imagina es positiva. Por este motivo, señala, “estoy seguro que de todo no resultará más que alguna insignificante modificación de alguno que otro artículo, sin tocar lo sustancial de ellos”.⁶⁴ Debería, entonces, agregarse “como es de justicia el artículo que falla”, esto es, la de “someter la aprobación de dicho Tratado al que ha encargado la Nación y VE. mismo como gobernador de esta provincia de entender en ello”.⁶⁵ Pues bien, Pérez no solo le ofrece a Urquiza una solución al conflicto abierto con Rosas sino que le proporciona una estrategia y le aconseja sobre el sujeto que puede llevarla a cabo. No es casualidad que los nombrados sean el gobernador delegado y él.⁶⁶ Por otra parte, da señales que existen otros grupos de poder que tienen otra postura. Es muy probable que la presión que estos últimos ejercen halla incidido en la toma de postura de Crespo y Pérez. En este sentido, sostiene: “Señor, el asunto merece el que VE lo pese, resuélvase cuanto antes. ¡Sé que alguno, lo creo con buena intención, aconseja a VE publicar la Convención!” Es probable que, como advertimos más arriba, uno de ellos sea Álvarez. Finalmente, en tono irónico y hasta cómplice, concluye, “arreglado el negocio con el Sr. Rosas por VE ¡que chasco para tanto hablantín insignificante y envidioso!”⁶⁷

¿Qué actitud tiene Urquiza con relación a la propuesta de Pérez? Luego de las cartas mencionadas, Urquiza decide adoptar la postura que tanto Crespo

⁶³ “José Pérez a Justo José Urquiza, Paraná, 11-11-1846”, en BOSCH, Beatriz *Los tratados...*, cit., p. XXVIII.

⁶⁴ “José Pérez a Justo José Urquiza, Paraná, 11-11-1846”, en BOSCH, Beatriz *Los tratados...*, cit., p. XXVIII.

⁶⁵ “José Pérez a Justo José Urquiza, Paraná, 11-11-1846”, en BOSCH, Beatriz *Los tratados...*, cit., p. XXVIII.

⁶⁶ “¿El Sr. Crespo no será aparente para desempeñar esta comisión cerca del Sr Rosas? ¿No tiene VE. alguna otra persona de su confianza, para en caso no pueda el señor Crespo? ¿Cuándo ya no haya ninguno, no podría hacerlo este su menguado pero leal y franco servidor?” “José Pérez a Justo José Urquiza, Paraná, 11-11-1846”, en BOSCH, Beatriz *Los tratados...*, cit., p. XXIX.

⁶⁷ “José Pérez a Justo José Urquiza, Paraná, 11-11-1846”, en BOSCH, Beatriz *Los tratados...*, cit., p. XXIX.

como Pérez le señalaron. Es más, el emisario que elige es uno de los que sugiere Pérez, el propio Pérez.

Pérez, el emisario en Buenos Aires

En efecto, solo una semana después hay noticias concretas de la decisión de Urquiza. Con la alegría de quien saborea una victoria, así se lo expresa Crespo al primer mandatario entrerriano, “ayer regresó Ruperto Pérez”, sostiene, “no puede V. figurarse el gran contento que he tenido al saber por él su aquiescencia a mis insinuaciones sobre un asunto tan vital”.⁶⁸ En este sentido, aclara, “he visto la copia de su carta al General Rosas que me ha agradado en extremo”.⁶⁹

En una nueva carta, ahora en su nuevo rol de emisario, Pérez señala a Urquiza las primeras impresiones de su “misión”.⁷⁰ Todo marcha como estaba previsto. Esto se verifica, afirma, “si he de dar crédito a las reiteradas protestas del (Ministro) Sr. Arana”, que han “hecho rebozar de alegría al Exmo. General Rosas”. En “tres conferencias”, que el caudillo porteño mantuvo con el Ministro, pude “persuadirme” que el “Sr Rosas siempre” contó con la “buena fe del Sr. General Urquiza”. Como si no fuera suficiente, sostiene: “y ¿creerá VE me ha dicho –estas son sus expresiones– “Sr. Pérez, pronto verá V. que le apreciamos al Sr más que V. mismo”.⁷¹ La descripción no deja duda sobre la marcha exitosa que por el momento tiene su misión, sin embargo, también queda muy claro que Rosas no lo ha recibido. La información que dispone es a partir de los dichos de uno de sus funcionarios más importantes. No obstante, se muestra convencido que aquél lo recibirá. Para reforzar su presentimiento señala dos testimonios.

“El Comandante Jimeno me ha hecho saber que SE (se refiere a Rosas) en persona quiere pasar a hacerme una visita; por lo que respecta a mi opinión, esto algo valdría en cuanto a significar de alguna manera lo que aprecia el mérito de VE. El Sr. Arana me ha dicho igualmente que SE quiere hablar conmigo y que si aún no lo ha verificado es a consecuencia que está en cama

⁶⁸ “Antonio Crespo a Justo José Urquiza, Paraná, 19-11-1846”, en BOSCH, Beatriz *Los tratados...*, cit., p. XXIX.

⁶⁹ En cuanto en ella le da lo “mejor de su filantropía, y deferencia en favor de la causa pública”, pero también porque “destruye del modo más firme y expresivo las funestas sugerencias de nuestro bárbaro enemigo en general y de los suyos en particular”. en BOSCH, Beatriz *Los tratados...*, cit., p. XXX.

⁷⁰ “José Pérez a Justo José Urquiza, Buenos Aires, 5-12-1846”, en BOSCH, Beatriz *Los tratados...*, cit., p. XXXIII.

⁷¹ “José Pérez a Justo José Urquiza, Buenos Aires, 5-12-1846”, en BOSCH, Beatriz *Los tratados...*, cit., p. XXXIII.

fuertemente atacado del riñón desde mi llegada a esta. Pronto saldré de la duda.”⁷²

Pues bien, ¿qué describe con relación a su misión? Pérez sostiene que el Ministro Arana, autorizado por Rosas, leyó las instrucciones, al “leerlas no pudo ocultarme la agradable sorpresa que con su lectura le proporcionaba”. En cuanto “me aseguró”, que en “un todo estaban conformes con lo que se le decía a VE (Rosas) por conducto del Sr. Galán”. Esto es, los mensajes de los enviados de Urquiza en distintos momentos no parecían contradecirse, ni agregaban algo nuevo o distinto. En este contexto, nuestro escritor señala que el Ministro le manifestó que “no se demoraría mi despacho pues ahora lo veía más fácil que nunca”⁷³

Describe la buena imagen que tiene Urquiza en la ciudad porteña. Expresa que la inclusión del “artículo” que resuelve el tema a favor de la continuidad de la Confederación “ha merecido la aprobación general, porque VE y perdone la franqueza, es universalmente querido por estas gentes”. En este punto afirma en tono de complicidad, “estoy cierto que SE lo vio antes de su inserción y lo aprobó”, exclamando: “¡Cuan consolador no es esto para los que defienden una buena causa!”⁷⁴ Dos comentarios breves. La reforma que formuló Crespo, como se ve, es, según Pérez, la esperada en Buenos Aires. La sobreabundancia de ejemplos y descripciones sobre la imagen positiva del caudillo entrerriano se relaciona, por otro lado, no solo con la idea de que existe confianza entre las partes y que no se dañaron con el potencial conflicto abierto durante los meses previos, sino que, muestra al mismo tiempo, lo frágil del acuerdo entre las partes. Solo basta tener presente aquí cómo Arana y Rosas mostraban su enojo por las actitudes de Urquiza, consideradas desleales y desviadas de los propósitos de la Confederación.

Señala también, como lo hizo en la carta anterior, sobre las acciones de un grupo de poder de Santa Fe que presiona contra las actitudes del Gobierno de Entre Ríos. Esta vez menciona el nombre y cuáles son sus argumentos.

“Ya sabía VE que el clérigo Andrade ha sido completamente chasqueado: ni los empeños del Sr. Obispo le han valido para poder ver al Sr. Rosas (él tampoco pudo, ojo); ha tenido que marcharse como vino. Me cuentan que ha pretendido hacer creer al Sr. Obispo, que la misión del Sr. Álvarez a Corrientes

⁷² “José Pérez a Justo José Urquiza, Buenos Aires, 5-12-1846”, en BOSCH, Beatriz *Los tratados...*, cit., p. XXXIII.

⁷³ “José Pérez a Justo José Urquiza, Buenos Aires, 5-12-1846”, en BOSCH, Beatriz *Los tratados...*, cit., p. XXXIII.

⁷⁴ “José Pérez a Justo José Urquiza, Buenos Aires, 5-12-1846”, en BOSCH, Beatriz *Los tratados...*, cit., p. XXXIX.

tendía también a anarquizar la Diócesis y separar a aquella Vicaria de la jurisdicción del Ordinario. Ya se figurará VE de la energía con que yo me produciré para refutar entre estas gentes semejantes miserables enredos, defendiendo la dignidad y buena fe del gobernador de Entre Ríos. Por suerte, todos a una me escuchan con manifiestas demostraciones de gusto. ¡Cuán desacreditado está aquel hombre perverso origen de tantas calamidades! Y cuanto cuidado tengo de no perder oportunidad de que todos le conozcan.”⁷⁵

Como se ve hasta aquí, hay por lo menos dos grupos dentro de la Confederación que presionan a los líderes (Urquiza y Rosas) para que las cosas vayan por el lado de la Confederación vigente (Crespo y Pérez) o bien que se castigue a los que consideran la traicionan (emisarios de Santa Fe). Hasta el momento, ninguno de los dos ha conseguido entrevistarse con Rosas.

Un poco más de diez días después, en una nueva carta, Pérez le comunica a Urquiza que mantuvo una nueva reunión con Arana.⁷⁶ Ahora bien, ¿también con el gobernador? No. Solo pudo hacerlo con el primero. Por este motivo, afirma que “hasta hoy no me he visto con el Sr. General Rosas”⁷⁷ Al final de la carta, vuelve a sostener con un poco más de entusiasmo, el “Sr. Rosas parece que va mejorando, quiere Dios mejorárnoslo cuanto antes.”⁷⁸

En la ciudad capital describe como son sus actividades. Lo hace para dar una batalla de opinión contra los grupos que cuestionan a Urquiza en Buenos Aires, como es el caso de Andrade. Le señala, en efecto, que ha aprovechado el tiempo tratando de hacer relaciones con la gente ilustrada de la ciudad. “Es mucho lo que se me ensancha mi corazón al ver que los sacrificios de VE y la heroica Entre Ríos tienen acá sus panegiristas y admiradores.” Luego señala que es lo que él dice en esas reuniones. Lo resume de modo esquemático:

“Que el único y exclusivo objeto de las aspiraciones de VE es la paz y prosperidad de la Nación bajo el sistema federal. Que el Sr. Rosas tanto más persuadido debe estar de la lealtad de VE, cuanto que ya se ha probado a la faz del mundo, que sabe sostenerlo con honor y dignidad republicana: que VE no quiere otra gloria que la de haberle cabido parte en el sostén de los

⁷⁵ “José Pérez a Justo José Urquiza, Buenos Aires, 5-12-1846”, en BOSCH, Beatriz *Los tratados...*, cit., p. XXXIX.

⁷⁶ “José Pérez a Justo José Urquiza, Buenos Aires, 16-12-1846”, en BOSCH, Beatriz *Los tratados...*, cit., p. XXXVII.

⁷⁷ “José Pérez a Justo José Urquiza, Buenos Aires, 16-12-1846”, en BOSCH, Beatriz *Los tratados...*, cit., p. XXXVIII.

⁷⁸ “José Pérez a Justo José Urquiza, Buenos Aires, 16-12-1846”, en BOSCH, Beatriz *Los tratados...*, cit., p. XXXVIII.

derechos de la Patria contra los unitarios y la intervención extranjera &&". En fin, Sr. General, en los estrados, reuniones y donde quiera que es oportuno, asiento y desenvuelto estas proposiciones, obteniendo la aprobación general."⁷⁹

Como ya habrá advertido el lector, en sus cartas, Pérez deja bien en claro que Urquiza tiene una buena imagen en Buenos Aires, apoyado en testimonios de funcionarios, agentes y hombres de la elite, haciendo notar, además, que sus ideas son las mismas que las que se defienden en sede porteña. Esta imagen tiene su función precisa. Se trata, en efecto, de mostrarle a Urquiza que los rumores sobre los gritos de traidor que circularon en algún momento en Buenos Aires, no son ciertos o por lo menos que se presentan ámbitos donde se supone se dice otra cosa. En segundo lugar, intenta mostrarle que se puede confiar en los porteños, ya que por lo dicho hasta aquí no parecen guardar resquemor alguno por los meses de indefinición y de incertidumbre política.

Pérez anuncia el éxito de su misión

Exactamente el 18 de diciembre, le escribe sobre esta importante novedad a Urquiza.⁸⁰ "En cuanto al asunto de mi comisión", sostiene, "todo lo encuentro conforme a los deseos de VE, pues el espíritu de las observaciones del Sr. General Rosas es el mismo que dictó las instrucciones que se sirvió darme VE." Y aclara, "por demás está el decir, que ya no se precisa dar sobre esto ninguna explicación a este Gobierno".⁸¹ Al mismo tiempo, insiste sobre las acciones desplegadas por el otro grupo que, como ya venimos describiendo, también juega sus fichas en este tablero político. Por un lado, señala que "existen en poder de VE", se refiere a Urquiza, "documentos que probaran pronto a este gobierno, la atroz perfidia y tenaz malevolencia", con la que no tiene duda, "se le ha atacado gratuitamente por uno que aun quiere permanecer enmascarado." Por otra parte, continúa señalando lo que conoce sobre los santafesinos que lo cuestionan e intentan influenciar a Rosas. "Al cerrar esta, afirma, llega un amigo con tres días de viaje del Rosario". En ese territorio se encuentra "el clérigo Andrade y no piensa pasar a dar cuenta de su misión importante," ya que lo que tiene para decir "incomodaría a su Sr." ⁸² Alude, por supuesto, a las

⁷⁹ "José Pérez a Justo José Urquiza, Buenos Aires, 16-12-1846", en BOSCH, Beatriz *Los tratados...*, cit., p. XXXVIII.

⁸⁰ "José Pérez a Justo José Urquiza, Buenos Aires, 18-12-1846", en BOSCH, Beatriz *Los tratados...*, cit., p. XXXVIII.

⁸¹ "José Pérez a Justo José Urquiza, Buenos Aires, 18-12-1846", en BOSCH, Beatriz *Los tratados...*, cit., p. XXXIX.

⁸² "José Pérez a Justo José Urquiza, Buenos Aires, 18-12-1846", en BOSCH, Beatriz *Los tratados...*, cit., p. XXXIX.

respuestas negativas que el emisario santafesino debe informar al Gobernador Echague.

La vinculación de Pérez con Crespo se repite una y otra vez. “Supongo, afirma, que VE estará mejor impuesto de lo que haya en particular por conducto del Sr. Crespo”.⁸³ Pues bien, qué es lo que ocurre luego que el cuadro político haya quedado más o menos claro. Durante un breve tiempo, resumiendo mucho las cosas, todo se encamina por el sendero del entendimiento pacífico con Corrientes pero, al no dar fruto esa tarea, se producen, hacia fines de 1847, contiendas bélicas encabezadas por Urquiza, donde justamente en la Batalla de Vences concluye el conflicto a favor de la Confederación Argentina.

A modo de conclusión

He tratado de hacer ver algunos aspectos de un intento de “rebelión” ocurrido dentro de la Confederación Argentina. He puesto el foco de atención en dos dominios que han sido mencionados por la historiografía pero no examinados particularmente. Me refiero a la intervención del periódico local y los dichos y los actos de un grupo de opinión provincial, teniendo en cuenta, además, las voces de otros actores involucrados.

Hemos definido un primer momento de propuesta y de rumores. En este sentido, he destacado cómo se presentan rumores que tratan de mostrar las posibilidades de una alianza contra Rosas y, sobre todo, cómo desde Corrientes le presentan a Urquiza un plan concreto que lo ubicaría como nuevo líder de la Confederación Argentina. Ese plan se traduce en parte en el Tratado de Alcaraz que se supone solo es para que Corrientes reingrese a la Confederación, sin embargo, este documento deja fijadas las pautas que se corresponden con el plan conspirativo presentado unos meses antes por los correntinos al líder entrerriano. Otros actores, en otra parte de este cuadro político, no adoptan una posición pasiva. El Gobierno de Buenos Aires tiene noticias de estos movimientos desde casi sus inicios. En otro trabajo hemos podido mostrar cómo Rosas adopta una estrategia de silencio y espera, al considerar que Urquiza si bien sigue la línea conspirativa aún no ha fijado su posición de forma concluyente. Esta actitud es muy probable que esté basada, no solo por el poder que aún conserva Buenos Aires sino también por las pocas seguridades que pueden brindarle al líder entrerriano sus posibles aliados (Paraguay y Bolivia). Santa Fe, por su lado, adopta una posición concreta, al sugerir a Rosas la posibilidad de una solución militar frente a la actitud del “traidor Urquiza”. Sin

⁸³ “José Pérez a Justo José Urquiza, Buenos Aires, 18-12-1846”, en BOSCH, Beatriz *Los tratados...*, cit., p. XXXIX.

embargo, como hemos advertido, esta postura no logra prosperar y los santafesinos respaldan la estrategia de silencio adoptada por Rosas.

Precisamos un segundo momento de ambigüedades y de tensiones, que podemos situar en los meses posteriores al Tratado. La cuestión relevante aquí es que no es público su contenido, ni para las autoridades ni para los pueblos de la Confederación. En este contexto, nuestro interés fue determinar cómo actúan los actores involucrados. El análisis del debate entre *EFE* y Florencio Varela nos permitió advertir como el primero trata de legitimar las acciones oficiales del Gobierno de Entre Ríos, esto es, el Tratado define un acto pacífico de reintegración de Corrientes a la Confederación. Varela, por su lado, trata de mostrar que se trata de un acto que promueve el cambio de poder de la Confederación, que tiene como meta, entre otras, la libertad del comercio y con ello romper con las órdenes de Rosas sobre las prohibiciones del comercio.

Un tercer momento está dado cuando se da una resolución política del conflicto, el cual transcurre casi tres meses después de la firma del Tratado. Urquiza debe salir del laberinto de la ambigüedad: por una parte, Corrientes presiona para que este ratifique el Tratado y muestra señales de disconformidad, por otra parte, la ausencia de una clara posición pública de Buenos Aires sobre ese documento, obviamente crea dudas cada vez más grandes en los integrantes de la Confederación. Es en este preciso momento donde advertimos dos grupos de opinión operando en el Gobierno de Entre Ríos ante la inminente decisión de Urquiza. Por un lado, un sector que no nos detuvimos a examinar aquí y es el que se supone tiene como referente al cura Álvarez (emisario de Entre Ríos en Corrientes), el otro, tiene como cabezas visibles a Crespo y Pérez. Ambos colaboraron en la legitimación del Tratado, el primero como gobernador delegado, dirigió la bienvenida de la delegación correntina y la firma del tratado, luego organizó y fue el máximo responsable político de la fiesta en Paraná.⁸⁴ Pérez, por su lado, legitimó el Tratado como el principal redactor de *EFE* al mostrar que se trató de un acuerdo pacífico de reintegración de Corrientes y negó cualquier rumor de conspiración paralela. Ahora bien, pasados tres meses y con las tensiones ya señaladas, ambos actores presionan a Urquiza y logran que finalmente opte por la salida de la Confederación vigente.

Mar del Plata, octubre de 2018.

⁸⁴ Análisis del argumento de Rosas en HERRERO, Fabián "Elegancia...", cit.